



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

687375

BUIN, 03 SEP. 2021

DECRETO ALC. N° 2035 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1644 (28/07/2021), que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Diego Nicolás Morales Requena, Arquitecto, por prestación de servicios profesionales como Coordinador del Área de Planificación Territorial, en el marco del Programa Planificación 2021, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- El Memo N° 659 del 01 de Septiembre de 2021, que acompaña la Carta de Renuncia presentada por don Diego Morales Requena, a la prestación de servicios Profesionales - Apoyo en el Área de Planificación Territorial de la SECPLA, efectiva a contar del 01 de Septiembre de 2021 en virtud de asumir cargo en calidad de Suplencia.

3.- La resolución de Resolver.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2021, al contrato a honorarios suscrito con don **DIEGO NICOLAS MORALES REQUENA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Arquitecto, por prestación de servicios profesionales en el Área de Planificación Territorial, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, por Renuncia Voluntaria y en virtud de asumir cargo con otra calidad funcionaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE